

ADENDA No. 001  
PROCESO DE LISTA CORTA No. 007 DE 2015

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX

*"Adquisición de Infraestructura de Hardware y Software especializada para ejecutar proceso de respaldo bajo la tecnología de deduplicación de datos para los servidores de bases de datos y aplicaciones, y el sistema de correo de la Entidad el cual es Microsoft Exchange".*

*De conformidad con lo establecido en el numeral del pliego de condiciones de la lista corta No. 007 de **2.4 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ADENDAS** El ICETEX responderá dentro del término señalado en el cronograma, y dando cumplimiento al principio de economía y celeridad previsto en el Artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración y/o modificación que cumplan con los requisitos señalados en el numeral anterior. El ICETEX podrá utilizar cualquiera de los medios virtuales o físicos para notificar la respuesta a las observaciones y a las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones, así como a las observaciones presentadas al informe de evaluación. Si con ocasión de las observaciones efectuadas por los interesados al pliego de condiciones se evidencia la necesidad de modificar alguna(s) de las condiciones o especificaciones señaladas, el ICETEX modificará el pliego mediante adendas. EL ICETEX podrá modificar el pliego de condiciones mediante ADENDA publicada en su página Web, hasta el día hábil anterior al cierre del proceso, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 38 del Acuerdo de Junta Directiva No. 030 de 2013 Manual de Contratación del ICETEX. La publicación de éstas adendas se realizará en días hábiles y horarios laborales, dando aplicación a lo previsto en el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011. La fecha y hora de recepción en el ICETEX de correos electrónicos enviados por interesados o proponentes, serán las registradas en el servidor del ICETEX o del portal (según el caso) en el momento de ingreso de cada correo electrónico; serán tenidos en cuenta todos correos que lleguen siempre y cuando se encuentren dentro del horario de atención al usuario del ICETEX. En consecuencia, será responsabilidad de los oferentes e interesados el adoptar las medidas pertinentes para que los correos electrónicos que envíen, sean recibidos en el ICETEX dentro los plazos y hora límite establecida en este Pliego de Condiciones. El ICETEX dará contestación a las observaciones recibidas mediante publicación en su página Web, hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso. Las áreas o dependencias técnicas que se requieran según cada caso, serán las encargadas de sustentar las correspondientes respuestas a las observaciones formuladas por los interesados en el proceso contractual".*

En atención a la facultad que tiene la Entidad según la citada disposición, la Secretaría General mediante el presente documento informa a los interesados acerca de las modificaciones al pliego de condiciones, según se indica a continuación:

**Modificar** el punto número 3.3.2.2 del numeral 3.3.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA, del pliego de condiciones, cual quedará así:

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior 



"3.3.2.2 Debe anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas o privadas que hayan sido ejecutado en los últimos cuatro (4) últimos años anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso y cuyo objeto esté relacionado con: Compra, distribución de equipos de informática y/o Soluciones de Informática y tecnologías de la información, respaldo y almacenamiento y/o Implementación de todo tipo de plataformas y sistemas que involucran soluciones de hardware y software y/o Servicios de capacitación en informática y/o Servicio de mantenimiento de todo tipo de hardware y software y/o Suministro de repuestos de hardware; cuya sumatoria del valor de los contratos certificados deben ser igual o superior al presupuesto de la presente contratación".

**Modificar** el ANEXO 12 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN del pliego de condiciones, así:

**"ANEXO 12  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN.  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES SOLUCIÓN DE BACKUPS**

CARACTERISTICAS MÍNIMAS		
Descripción	Requerimientos Mínimos	CUMPLE
Generalidades	Solución de backup de bases de datos, archivos y correo electrónico Exchange (Este último con solución por hardware o software independiente)	
Marca:	Reconocidas en el mercado (ESPECIFICAR)	
Modelo:	Reconocido en el mercado (ESPECIFICAR)	
Requerimiento:	Los equipos ofertados deben ser de última tecnología. No deben tener en el mercado más de 2 años y contar con un EOL (End of Life) superior a 4 años a partir del perfeccionamiento del contrato.	

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BACKUP EXCHANGE**

CARACTERISTICAS MÍNIMAS		
Descripción	Requerimientos Mínimos	CUMPLE
Generalidades	Solución de backup de bases de datos, archivos y correo electrónico Exchange	
Marca:	Reconocidas en el mercado (ESPECIFICAR)	
Modelo:	Reconocido en el mercado (ESPECIFICAR)	
Cantidad	1 appliance para sitio principal como mínimo.	
Tamaño Rack	Máximo 1U	
Funcionalidades	La solución debe ser basada en appliance de propósito específico, No debe requerir que el usuario instale bases de datos y/o requerir almacenamiento externo. No deberá usar almacenamiento en infraestructura existente. El almacenamiento deberá ser exclusivo para backup.	



Cantidad Máxima de Usuarios	La solución debe entregarse con un mínimo de 1500 usuarios cubiertos dentro del licenciamiento ofrecido. Especificar como crece a nivel de usuarios.	
Almacenamiento	La solución debe tener una capacidad de almacenamiento de mínimo 7.5TB una vez deduplicados y comprimidos.	
Crecimiento y capacidad de apilamiento	Capacidad de integrar a la solución storage o capacidad adicional sin incurrir en cambio de la solución ofertada. Debe soportar la funcionalidad de apilamiento.	
Capacidad de restauración	La solución debe permitir restauración rápida de mensajes con la función "Resend to Me" (Reenvíármelo) Recuperación granular de correos.	
Integración con plataformas de correo	La solución debe proporcionar la capacidad para importar mensajes de correo electrónico existentes de Microsoft Exchange sin necesidad de ningún conector, sino a través de métodos propietarios o SMTP push.	
Capacidad de reenvío de correos	La solución debe soportar la funcionalidad a través de push de SMTP para capturar todos los mensajes de correo electrónico una vez ingresan al servidor.	
Capacidad de importar archivos PST	La solución debe ser capaz de importar archivos de Microsoft PST, sin necesidad de ningún conector, sino a través de métodos propietarios o SMTP push.	
Capacidad de descubrir PST en la RED	La solución debe proporcionar una herramienta para automatizar el descubrimiento de los archivos PST que residen en un dominio local.	
Capacidad de archivar	La solución debe ser capaz de archivar contactos, elementos de calendario además de mensajes de correo electrónico. (Todas las características de MS Exchange)	
Capacidad de escaneo de encabezados	La solución debe ser capaz de poder escanear encabezados del correo electrónico, cuerpo y archivos adjuntos. (búsquedas optimizadas)	
Criterios de búsqueda	La solución debe ser capaz de realizar múltiples criterios de búsqueda de tipo Boleano.	
Guardar búsquedas	La solución debe proporcionar la capacidad de guardar los criterios de búsqueda o en su defecto permitir configurar plantillas de administración para búsqueda	
Capacidad de Integración con LDAP/AD	La solución debe permitir la integración con LDAP / AD.	
Integración Microsoft Exchange	La solución debe tener la integración nativa con Microsoft Exchange (no se debe tener ningún tipo de conector con Microsoft Exchange).	
Políticas de retención	La solución debe permitir políticas de retención granulares que puedan definirse con base al contenido en el cuerpo, encabezado o adjuntos.	

Administración basada en roles	La solución debe proporcionar roles de acceso - los administradores, los administradores de TI, los usuarios, los auditores, y el departamento de gerentes.	
Capacidad de comprimir elementos.	La solución debe comprimir los elementos antes de archivar, o alguna tecnología que demuestre hacer uso eficiente del almacenamiento.	
Almacenamiento Único.	La solución debe realizar el almacenamiento en instancia única.	
Capacidad de emitir alertas.	La solución debe ser capaz de enviar mensajes de correo electrónico de alerta basado en el contenido de los elementos archivados. Políticas estándar y personalizadas <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lenguaje vulgar</li> <li>✓ Uso de correo electrónico personal</li> <li>✓ Información identificable personalmente</li> </ul>	
Soporte alta disponibilidad	La solución debe soportar características de alta disponibilidad.	
Capacidad de soporte y mantenimiento remoto	La solución debe tener la capacidad hacer mantenimiento o troubleshooting de forma remota.	
Complementos Outlook	La solución debe brindar un add-in para Microsoft Outlook para permitir a los usuarios finales un acceso fácil a sus correos electrónicos archivados o alguna funcionalidad que lo permita.	
Soporte aplicaciones móviles IOS y Android	La solución debe ofrecer aplicaciones móviles nativas para iOS y Android para permitir a los usuarios finales y los auditores buscar sus correos electrónicos archivados desde sus dispositivos móviles	
Garantía	Sobre el hardware y software directamente con el fabricante por (3) años.	

### ESPECIFICACIONES TECNICAS BACKUP GENERAL

#### CARACTERISTICAS MÍNIMAS

Descripción	Requerimientos Mínimos	CUMPLE
Generalidades	Solución de backup de bases de datos, archivos, y servidores en general.	
Marca:	Reconocidas en el mercado	
Modelo:	Reconocidas en el mercado (ESPECIFICAR)	
Cantidad:	1 appliance para sitio principal como mínimo	
Cantidad de Chasis.	Máximo 4U por appliance.	
Capacidad de Almacenamiento	La solución debe tener por cada appliance una capacidad de almacenamiento utilizable de 15TB como mínimo	
Interfaces de Red	Cada appliance debe soportar una interfaz mínima de 1	

	Gb Ethernet	
Disponibilidad	La solución debe tener Discos intercambiables y Fuentes de alimentación redundantes intercambiables en caliente.	
Soporte Agentes	La solución debe incluir agentes para backup de entornos virtuales VMware vSphere, Microsoft Hyper-V. Sin costos individuales o que cubran el crecimiento ilimitado para los (3) tres años que dure la garantía.	
Tipo de solución	La solución debe ser en appliance con backup a disco local y basada en almacenamiento y software local.	
Capacidad de ofrecer detección de cambios	La solución debe soportar Backups incrementales y Deltas así como en fechas específicas de acuerdo con la política de retención.	
Ofrecer tecnología de deduplicación	La solución debe ofrecer la tecnología de deduplicación (en línea y a nivel de bloque basada en origen y destino) y debe ser capaz de deduplicar en todas las fuentes de datos del cliente.	
Capacidad de almacenamiento en la nube	La solución debe soportar la funcionalidad de réplica en la nube y la recuperación de desastres. Los datos almacenados en la nube deberán estar reflejados entre las infraestructuras de almacenamiento geográficamente dispersos. Esta funcionalidad solo debe ser soportada y no debe ser ofertada para este proceso.	
Capacidad de ofrecer replicación de sitio a sitio.	La solución debe ofrecer la replicación de sitio a sitio por hardware (Emisor y receptor) para almacenamiento creando una nube privada entre los dispositivos.	
Capacidad de cifrado	La solución debe ofrecer cifrado mínimo de 256 bits para los datos que se envían fuera del sitio y debe almacenar esos datos de manera cifrada y encriptada. Los datos deben ser transmitidos usando un protocolo seguro y encriptado de 256 bits.	
Limitación de velocidad	La solución debe ofrecer la limitación de velocidad para los datos enviados fuera del sitio con el fin de limitar el impacto de la replicación y evitar la afectación de los canales de datos e internet.	
Capacidad de deduplicación y compresión	Los datos almacenados fuera del sitio deben ser deduplicados y comprimidos para minimizar el impacto en el ancho de banda y almacenamiento del cliente.	
Integración Sistemas Operativos	La solución debe ser capaz de acceder a los datos de una variedad de sistemas operativos, incluyendo Microsoft Windows, Linux, Unix, y Mac OS, Solaris.	
Integración MS SQL	La solución debe ofrecer soporte nativo para copias de seguridad y restauraciones de MS SQL.	
Capacidad de programar tareas de Backup	La solución debe ofrecer la automatización de tareas de backup lo cual permita llevar a cabo múltiples backups cada día	
Capacidad de proporcionar	La solución debe proporcionar notificaciones automatizadas de éxitos y fracasos de los backups	

notificaciones	realizados, la disponibilidad de dispositivos y alertas de errores críticos del sistema.	
Capacidad de crear políticas de retención.	La solución debe ofrecer opciones flexibles de tiempo de retención y control de versiones los cuales no restringen el número de revisiones o el período de tiempo en el que los datos se pueden guardar.	
Capacidad de restaurar archivos individuales.	La solución debe ser capaz de restaurar archivos individuales.	
Capacidad de recuperación total del sistema.	La solución debe ofrecer la opción de recuperación total del sistema o en snapshot (imágenes de periodos de tiempo específicos)	
Administración y gestión de múltiples appliances	La solución debe tener una interfaz de usuario que se puede acceder desde cualquier lugar y puede apoyar la gestión de múltiples appliances en múltiples ubicaciones.	
Licenciamiento	La solución debe incluir las licencias o agentes de software agente ilimitadas sin costo adicional.	
Garantías	La solución debe ofrecer actualizaciones automáticas de software y acceso a las nuevas características incluidas con suscripción a 3 años	

Atentamente,

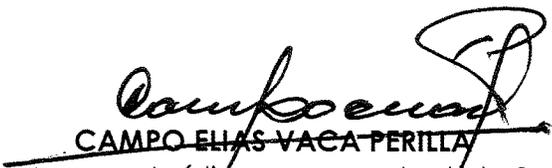
Firma del Representante Legal del proponente

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos del representante legal del proponente."

"

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).



**CAMPO ELIAS VACA PERILLA**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de la Secretaría General  
**ICETEX**

Elaboró: Katerynne Morales Roa- Abogada Contratista

Revisó: Mauricio Cajica – Coordinador Grupo de Infraestructura

Revisó: Maria Alexandra Sandoval Concha

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

